



Renovación del Pacto de Naciones Unidas

Compromiso 2025-2026

Fundación Plaza Castilla

CIF: G84070945

Constituida: 02/11/2004

Registro de Fundaciones: Resolución 08/02/2005, número 732

Ferraz 22, Madrid, España

Teléfono: (+34) 652 63 40 40

Email: equipo@fundacionplazadecastilla.org

Índice

- 1. Introducción
- 2. Compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial
- 3. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 4. Plan de Acción 2025-2026
- 5. Sistema de Seguimiento y Reporte
- 6. Compromiso y Declaración Institucional

■ 7. Firmas y Aprobación

1. Introducción

La Fundación Plaza Castilla reafirma su compromiso histórico con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, renovando nuestra adhesión para el período 2025-2026. Desde nuestra constitución en 2004, hemos mantenido un firme compromiso con los valores fundamentales de derechos humanos, estándares laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Nuestra misión de mejorar e impactar en las vidas de quienes lo necesitan, especialmente en el combate al sin hogarismo y la protección de la infancia, se alinea perfectamente con los objetivos del Pacto Mundial. Creemos en la cultura, las personas y los proyectos innovadores como motores de cambio social positivo.

Visión 2025-2026: Consolidar nuestro rol como agente de cambio social, implementando proyectos autosostenibles que generen impacto real en las comunidades más vulnerables, siempre bajo los principios de transparencia, ética y responsabilidad social.

Esta renovación representa no solo la continuidad de nuestro compromiso, sino también la evolución de nuestras prácticas hacia estándares cada vez más exigentes de responsabilidad corporativa y impacto social medible.

2. Compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial

Derechos Humanos

Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

La Fundación Plaza Castilla garantiza el respeto incondicional de los derechos humanos en todas nuestras operaciones. Nuestro trabajo directo con personas en situación de vulnerabilidad extrema nos compromete a:

- Proporcionar acogida integral sin discriminación
- Respetar la dignidad de cada persona atendida
- Garantizar el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo
- Promover la participación activa de los beneficiarios en su propio proceso de desarrollo

Principio 2: No ser cómplice de abusos de los derechos humanos

Mantenemos una política de tolerancia cero ante cualquier forma de abuso. Nuestros protocolos incluyen:

- Sistema de denuncias confidencial y seguro
- Evaluación rigurosa de socios y colaboradores
- Supervisión continua de todas las actividades
- Formación constante del personal en derechos humanos

Estándares Laborales

Principio 3: Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

Respetamos plenamente los derechos de asociación de nuestros trabajadores y voluntarios, promoviendo un ambiente de diálogo abierto y participativo.

Principio 4: Eliminación del trabajo forzoso y obligatorio

Garantizamos condiciones laborales libres y dignas, rechazando cualquier forma de trabajo forzoso en nuestras operaciones y las de nuestros colaboradores.

Principio 5: Abolición efectiva del trabajo infantil

Como organización dedicada a la protección de la infancia, mantenemos los más altos estándares de protección infantil y colaboramos activamente en la prevención del trabajo infantil.

Principio 6: Eliminación de la discriminación en el empleo

Promovemos la igualdad de oportunidades y la diversidad en nuestro equipo, eliminando cualquier forma de discriminación por razón de género, edad, origen, religión u orientación sexual.

Medio Ambiente

Principio 7: Enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Adoptamos medidas preventivas para minimizar nuestro impacto ambiental, integrando criterios de sostenibilidad en todas nuestras decisiones operativas.

Principio 8: Promover mayor responsabilidad medioambiental

Implementamos iniciativas de sensibilización ambiental tanto internamente como en nuestros programas, promoviendo prácticas sostenibles entre beneficiarios y colaboradores.

Principio 9: Desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas

Priorizamos el uso de tecnologías limpias y sostenibles en nuestros proyectos, especialmente en iniciativas como Calmtag y otras soluciones tecnológicas que desarrollamos.

Anticorrupción

Principio 10: Lucha contra la corrupción en todas sus formas

Mantenemos los más altos estándares de transparencia e integridad, con políticas estrictas contra la corrupción, el soborno y cualquier práctica deshonestas en nuestras operaciones.

3. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Fundación Plaza Castilla ha identificado los siguientes ODS como prioritarios para nuestro trabajo:

ODS 1: Fin de la Pobreza

Acciones:

- Programas de acogida integral
- Formación para el empleo
- Apoyo a emprendimiento social

Meta 2025-2026: Atender a 200+ personas en situación de vulnerabilidad

ODS 4: Educación de Calidad

Acciones:

- Apoyo a Katie Beth Carter Memorial School
- Programas de formación especializada
- Becas y ayudas educativas

Meta 2025-2026: Beneficiar a 300+ estudiantes

ODS 5: Igualdad de Género

Acciones:

- Implementación del Plan de Igualdad
- Programas específicos para mujeres vulnerables
- Promoción de liderazgo femenino

Meta 2025-2026: Paridad en órganos de gobierno

ODS 11: Ciudades Sostenibles

Acciones:

- Proyectos de vivienda temporal
- Iniciativas de integración urbana
- Promoción de espacios inclusivos

Meta 2025-2026: 50+
personas reintegradas
socialmente

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones

Acciones:

- Promoción de ILP de Aguas
- Transparencia y buen gobierno
- Participación ciudadana activa

Meta 2025-2026: 500.000
firmas para ILP

ODS 17: Alianzas para los Objetivos

Acciones:

- Colaboraciones con otras fundaciones
- Partnerships tecnológicos
- Redes de cooperación internacional

Meta 2025-2026: 20+
alianzas estratégicas

4. Plan de Acción 2025-2026

Objetivos Estratégicos

Trimestre 1 (Enero-Marzo 2025)

- Implementación completa del sistema de gestión ética
- Lanzamiento del programa ampliado Misión Emmanuel
- Establecimiento de indicadores de impacto ODS
- Formación del personal en principios del Pacto Mundial

Trimestre 2 (Abril-Junio 2025)

- Evaluación intermedia de programas sociales
- Expansión de alianzas estratégicas

- Implementación de tecnologías sostenibles
- Primer informe de progreso ODS

Trimestre 3 (Julio-Septiembre 2025)

- Lanzamiento de proyectos de innovación social
- Campaña intensiva ILP de Aguas
- Evaluación de impacto ambiental
- Fortalecimiento del programa de voluntariado

Trimestre 4 (Octubre-Diciembre 2025)

- Evaluación anual completa
- Preparación de Comunicación de Progreso
- Planificación estratégica 2026
- Renovación de compromisos institucionales

Recursos y Responsables

- **Coordinación General:** Dirección Ejecutiva
- **Implementación ODS:** Equipo de Proyectos
- **Seguimiento y Evaluación:** Comité de Calidad
- **Comunicación:** Departamento de Comunicación
- **Presupuesto asignado:** 15% del presupuesto operativo anual

5. Sistema de Seguimiento y Reporte

Indicadores de Desempeño

Indicadores Cuantitativos:

- Número de personas atendidas en programas sociales
- Porcentaje de reintegración social exitosa

- Reducción de huella de carbono organizacional
- Número de alianzas estratégicas establecidas
- Fondos movilizados para proyectos ODS
- Participación en iniciativas de transparencia

Indicadores Cualitativos:

- Grado de satisfacción de beneficiarios
- Calidad de las alianzas establecidas
- Nivel de integración de principios éticos
- Innovación en metodologías de intervención
- Impacto en políticas públicas

Frecuencia de Reportes

- **Mensual:** Seguimiento operativo interno
- **Trimestral:** Evaluación de objetivos estratégicos
- **Semestral:** Informe a órganos de gobierno
- **Anual:** Comunicación de Progreso al Pacto Mundial

Comunicación de Progreso

Nos comprometemos a publicar anualmente nuestra Comunicación de Progreso, que incluirá:

- Declaración de apoyo continuado al Pacto Mundial
- Descripción de acciones prácticas implementadas
- Medición de resultados y impacto
- Objetivos y compromisos para el período siguiente

6. Compromiso y Declaración Institucional

La Fundación Plaza Castilla declara solemnemente:

Nuestro compromiso inquebrantable con los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, integrándolos como parte fundamental de nuestra estrategia, cultura organizacional y operaciones diarias.

Reconocemos que la responsabilidad social corporativa no es opcional sino imperativa para organizaciones como la nuestra, que buscan generar un impacto positivo y duradero en la sociedad.

Nos comprometemos a:

- Implementar los principios del Pacto Mundial en todas nuestras decisiones
- Contribuir activamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Mantener los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas
- Promover estos principios entre nuestros colaboradores y beneficiarios
- Reportar anualmente nuestro progreso de manera honesta y constructiva

"Tenemos el poder y el deber de ayudar a los demás. La Fundación Plaza Castilla aporta su visión, soporte y un granito de arena para mejorar a las personas que lo necesitan y a esos superhéroes que también ayudan a mejorar nuestro mundo."

7. Firmas y Aprobación

Este documento de Renovación del Pacto de Naciones Unidas ha sido aprobado por los órganos competentes de la Fundación Plaza Castilla y representa nuestro compromiso formal para el período 2025-2026.

Presidente del Patronato

Director Ejecutivo

Fecha: _____

Fecha: _____

Documento aprobado en reunión del Patronato

Fecha de aprobación: _____

Acta número: _____

Vigencia: 1 de enero de 2025 - 31 de diciembre de 2026